

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., nueve de febrero de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCODAVIVIENDAS.A.
DEMANDADO: PROYECTOS VIVIENDA Y TECNOLOGÍA SAS –
PROVITECH SAS-, JUAN CARLOS GARZÓN
GÓMEZ y MARÍA CAMILA QUINTERO GARZÓN
RADICADO: 2022-00553

El memorialista estése a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Yp.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa77c09f999cb6dcde0c2f4054720487c23e0544ddb6234f02cbfa953ac5800**

Documento generado en 09/02/2023 05:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>